botica "Lagunera", de la ciudad de Atlixco, resultando muerto el primero y el segundo con un balazo en la espalda. En vista de estos actos, y teniendo conocimiento que los trabajadores de las Fábricas "El Volcán", "La Concepción" y "El Carmen", abandonaban sus labores para reunirse en los locales en que tienen establecidas sus oficinas, el Comité Ejecutivo de la Cámara del Trabajo C. R. O. M. acordó que los compañeros de la Fábrica "Metepec", abandonaran sus labores para transladarse a la ciudad de Atlixco, pero al pasar dichos compañeros con sus familiares por un lugar denominado Jaguay de la Concepción, fueron materialmente cazados por los elementos lombarditas que se encontraban parapetados allí, armados con carabinas, escopetas y fusiles, habiendo resultado varios heridos. Con tal motivo el Comité Central de la C. R. O. M., se dirigió por la vía más rápida al C. Presidente de la República, al C. General Lázaro Cárdenas, al C. Gobernador del Estado de Puebla, al C. Secretario de Guerra y Marina y al C. Secretario de Gobernación, dándoles cuenta de estos hechos y pidiendo se haga una amplia investigación y se castigue enérgicamente a los culpables.

Día Trece.

El Presidente de la Cámara de Diputados manifestó que varios Estados de la República han aprobado el artículo 3o. Constitucional, entre ellos, Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

El C. General Mijares Palencia, Gobernador del Estado de Puebla, acompañado del Jefe de la Zona Militar de Atlixco y el Inspector del Departamento Autónomo del Trabajo, se dirigen a la Región de Atlixco para hacer una investigación de los acontecimientos de ayer.

Día Catorce.

La Secretaría de Educación Pública declara que es obligatorio para los estudiantes el formar en la manifestación Deportiva del próximo domingo 18 y mucho menos están facultados los Directores de las Escuelas para detener las boletas y amenazar a los alumnos diciéndoles que se atengan a las consecuencias.

Una numerosa comisión de las organizaciones que controla la C. R. O. M., en la Región de Atlixco, entrevistan en la Capital de la República al señor General Lázaro Cárdenas y al señor Gobernador del Estado de Puebla, pidiéndoles que se obre enérgicamente contra los pistoleros lombarditas que están cometiendo asentados, hasta cuando se encuentran las familias en sus casas. Tanto el General Lázaro Cárdenas, como el Gobernador del Estado de Puebla, ofrecieron conferenciar para poner al remedio radicalmente.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En el Consejo de Administración de la O. I. T.

El convenio de las 40 horas.

(F. S. I.) La última Conferencia internacional del trabajo que no pudo decidirse a adoptar el Convenio relativo a la semana de 40 horas, votó no obstante, una resolución considerando que la cuestión de reducir las horas de trabajo es una de la misión capital de la Oficina Internacional del trabajo, tanto en lo que se refiere a la lucha contra el paro como desde el punto de vista de la participación obrera en el progreso técnico.

Como la crisis no ha sido dominada y el progreso técnico continúa (piensese por ejemplo, en el hecho de que en estos momentos se está terminando uno de los buques mercantes mayores de lujo que se han construido mientras en todas partes se multiplican los cementerios de navios) el grupo obrero, ha sometido a la reciente reunión del Consejo de administración de la O. I. T. una propuesta pidiendo en vista de la adopción de un convenio, se inscriba este asunto de la reducción de jornada de trabajo en el orden del día de la próxima conferencia internacional. Esta resolución fue naturalmente rechazada (con el apoyo de los votos patronales) haciendo prevalecer el cínico pretexto de que la cuestión necesita un complemento de estudio. En una palabra, parece ser que el hecho de existir 25 millones de individuos sin trabajo desde hace ya algunos años no está aún suficientemente... examinado estudiado y analizado.

Otra resolución presentada por nueve gobiernos (Argentina, Belgica, Brasil, España, Francia, Italia, Méjico, Polonia y Checoeslovaquia) fue a continuación adoptada por 22 votos contra 7. Esta moción reclama a su vez se inscriba en el orden del día de la Conferencia de 1935 esta cuestión y prevee se elabore un convenio general pudiendo servir de base a varios convenios internacionales para las diversas industrias.

El objetivo es de evitar el sin fin de dificultades políticas que se oponen de nuevo para la adopción del convenio general para todas las industrias y de intentar un principio de realización limitado a las industrias donde el progreso técnico está mas avanzado y que está nacional e internacionalmente centralizadas en monopolios para los cuales no puede existir obstáculo alguno en una reglamentación internacional.

En la sesión de enero el Consejo de administración determinó las industrias que debían ser tomadas en consideración para un convenio internacional. El mundo entero, la clase obrera y muy particularmente el inmenso ejército de los sin trabajo, esperan en fin que los gobiernos que han votado esa resolución tendrán en la próxima Conferencia internacional el cuidado